RESOLUCIÓN D Nº 138/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EL INICIO DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA FIUNA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 - ID 341672"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum DTIC Nº 127/2017, de fecha 9 de junio de 2017, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, por el cual se remite las especificaciones técnicas para la adquisición, renovación y actualización de software para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; **y**

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC Nº 001/2018, de fecha 14 de febrero de 2018.

Que, por Resolución CD Nº 1324/2017/001 de fecha 19/06/2017, se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, según Resolución D Nº 028/2018.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro (570) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Que, según Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 138/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la **"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA FIUNA"**.

Art. 2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la **"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA FIUNA"**.

Art. 3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina
Secretario

Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py